

PROVINCIA DE MISIONES	
MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA	
CAPITAL NACIONAL DEL TE	
ENTRADA	SALIDA
FECHA	FECHA
10 / 01 / 95	— / — / —

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CAMPO VIERA MNES.

CAMPO VIERA Mnes. 28 de Diciembre de 1.995

ORDENANZA Nro: 08 / 95

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un ordenamiento salarial para el Personal Superior del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante de Campo Viera Mnes;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MNES

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A .

Articulo 1ro: FIJASE: A partir del día 11 de Diciembre de 1.995, como remuneración de los cargos de Intendente, Secretario Tesorero, Director de Obras y Servicios Públicos, Director de Acción Social y Medio Ambiente de la Municipalidad, las que se indican a continuación:

CARGO	SUELDO BASICO
INTENDENTE MUNICIPAL	\$ 1.800.00-
SECRETARIO TESORERO	\$ 1.700.00-
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO	Cat. 24-
DIRECTOR DE ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	Cat. 24-

Los cargos mencionados percibirán además, las Asignaciones Familiares y el Sueldo Anual Complementario.-

Articulo 2do: FIJASE: A partir del día 11 de Diciembre de 1.995, como remuneración del Personal del Honorable Concejo Deliberante, las que se indican a continuación:

CARGO	DIETA	SUELDO BASICO
PRESIDENTE H.C.D.	\$ 302.68	equivalente a Cat. 22
VICEPRESIDENTE H.C.D.	\$ 540.00	
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.	\$ 302.68	equivalente a Cat. 22
CONCEJALES H.C.D.	\$ 540.00	
SECRETARIO H.C.D.		\$ 540.00

Los cargos mencionados percibirán además, el Sueldo Anual Complementario. Además la Dieta de los Concejales se ajustan a la Ley nro: 3.251 art. 2do: la que modifica el art. 12 de la Ley nro: 257 en la que se aplica en esta oportunidad el inc. 3).

*Secretaria del H.C.D.
Rios Juviana Santa*

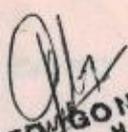
ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Provincia de Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE

Articulo 3ro: ORDENASE: A la Secretaria Municipal a liquidar los montos especificado a partir del día 11 de Diciembre de 1.995.

Articulo 4to: REGISTRESE, comuniquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuenta de la Provincia, dese a la Prensa Oral y Escrita, cumplido ARCHIVESE.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D. de C.V. Mnes. a los 28 días del mes de Diciembre de 1.995.-


RIOS VIVIANA SANTA
Secretaria
H.C.D. de C.V.Mnes


ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE H. C. D.
Municipalidad de Camp. Viera
Provincia de Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE

CARGO	SALDO SUJICO
SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 1.000,00
SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 1.700,00

Los cargos mencionados percibirán además, los asignaciones familiares y el Sueldo Anual Complementario.

Articulo 2do: ORDENASE A partir del día 11 de Diciembre de 1.995, como remuneración del Personal del Honorable Concejo Deliberante, las que se indican a continuación:

CARGO	DIETA	SALDO SUJICO
PRESIDENTE H.C.D.	\$ 302,00	equivalente a Cui. 77
VICEPRESIDENTE H.C.D.	\$ 240,00	
VICEPRESIDENTE LOCAL H.C.D.	\$ 202,00	equivalente a Cui. 77
CONSEJAL H.C.D.	\$ 240,00	
SECRETARIO H.C.D.		\$ 240,00

Los cargos mencionados percibirán además, el Sueldo Anual Complementario. Además la Dieta de los Concejales se ajusta a la Ley nro 3.201 art. 2do; la cual modifica el art. 12 de la Ley nro 257 en la medida aplicable en esta oportunidad al inc. 3).